



# RESOLUCION R-N° 0212-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2025

Expte. N° 20.201/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADÉMICO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0125-2022 y sus modificatorias R-N° 1477-2024 y R-N° 1806-2024; y

## CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 280 a fs. 283 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja DECLARAR DESIERTA esta instancia en virtud de que de acuerdo a los resultados obtenidos en la Prueba de Oposición, se determina que ningún postulante alcanzó el puntaje necesario para ser considerado en el orden de mérito y cubrir el cargo motivo del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al citado dictamen.

QUE en fs. 291 el Sr. Secretario de la mencionada dependencia, T.U.P Adrián B. ORTEGA, eleva las actuaciones para la emisión de la resolución correspondiente.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 280 a fs. 283 del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADÉMICO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0125-2022 y sus modificatorias R-N° 1477-2024 y R-N° 1806-2024, declarando desierta esta instancia en virtud de que ningún postulante alcanzó el puntaje necesario para ser considerado en el orden de mérito y cubrir el cargo motivo del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA